PRECIO DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn 18.
Alos suscritores que lo recojan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

El Tiempo.

SE SUSCRIBE EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,223. Jueves 20 de Agosto de 1840. 5 CUARTOS.

CORREO GENERAL.

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 10 DE AGOSTO.

Seguimos en calma. Parece que entre los nuevos ministros no existe la suficiente homogeneitud respecto á la marcha política que deben adoptar; unos quieren que se publique la manzana de la discordia, ó sea ley de ayuntamientos, pero que se archive para mejor ocasion, y otros quieren qne se archive desde luego y no se vuelva á hablar de la materia: lo cierto es que aun no han tomado posesion de sus carteras: desde el dia que llegaron no ha vuelto S. M. á ir á paseo por el mar.

Carece de fundamento la noticia que parece se ha propalado estos últimos dias por Madrid, de haber tenido el duque de la Victoria sérias contestaciones con el embajador frances. La vuelta de la corte no será tan pronto como se ha dicho, pues si no han entrado, entrarán en esa muy en breve los carruajes que trajo la Reina con mulas, criados y demas á quienes ha mandado á Madrid; asi que me parece que hasta Octubre próximo no saldrán de esta SS. MM.

MADRID 13 DE AGOSTO.

Ha sido separado del mando de la ciudadela de Barcelona el general Pastors. Parece debe marchar á Badajoz. El conde de Belascoain habia llegado el dia 6 á las inmediaciones de la capital del Principado con la division de su mando, pasando en el mismo dia dicho general á alojarse en la ciudad.

—Hasta los gatos quieren zapatos, dice un refrán muy vulgar en Andalucía, y no hemos podido ménos de recordarlo al leer lo que con fecha 8 del corriente esciben de Lérida al Corresponsal. Es lo siguiente:

El 7 llegó á esta Zurbano: por la noche le dieron serenata la Milicia nacional y regimiento de Málaga: hubo muchos vivas y no pocos mueras. Contestando Zurbano les aseguró: que regiria la Constitucion ni mas ni menos; que sobre esto viviesen tranquilos y seguros. Sobre la una de la noche se dirigieron las músicas frente de la habitacion del gefe político, cantaron mucho trágala, se repitieron vivas y mueras, y se marcharon cantando "de profundis" y cánticos mortuorios. Repitieron estos cantares frente de tres ó cuatro casas, y me aseguraron que hubo algunos gritos de "mueran los moderados." No hubo palos ni otros insultos, que lo dicho es bastante para que los hombres sensatos juzguen del carácter de estos que se apellidan liberales netos.

—Se asegura que el general D. Trinidad Balboa ha desaparecido de Madrid donde parece habia órden de prenderle a consecuencia de la causa formada por el tribunal de Guerra y Marina sobre su mando en la Mancha. A estas horas se le supone ya en Gibraltar.

IDEM 14.

En Murcia se ha restablecido completamente el órden y cesado el estado de sitio en que el 29 del mes último fué declarada aquella capital. He aquí el bando que con fecha 10 del actual publicó el comandante general.

"Habiendo cesado los justos motivos que en el dia 29 de Julio último dieron lugar á que se declarase en estado de sitio la capital en la que felizmente no ha ocurrido desgracia alguna y sin que se haya derramado una lágrima por efecto de aquella medida; he venido en decretar lo siguiente, encargando encarecidamente PAZ Y UNION.

Articulo único. Se declara levantado el estado de sitio de esta capital."

Tambien el Sr. gefe político Don Martin de Foronda ha publicado una alocucion.

—Por real decreto de 5 del actual se ha servido S. M. la Reina conceder la gran cruz de Cárlos III al valiente general O'Donell. Esta nueva prueba de confianza sirve como de respuesta á la dimision, que segun voz pública habia puesto en manos de S. M. el caudillo del ejército del centro.

—Aunque un periódico desmintió ayer que el ayuntamiento de esta corte habia celebrado una sesion en que se acordó saliese para Barcelona, en posta, el alcalde segundo D. Francisco de Ferro Montaos, se nos ha asegurado ser cierto, añadiendo que el comisionado por la municipalidad de Madrid tiene dispuesto su viage para la madrugada del Sábado próximo.

—Despacho telegráfico de Paris, 7 de Agosto de 1840, á las 9 y media de la mañana.—El ministro de lo Interior al prefecto de la Gironda.—Muchos dias habia que el gobierno estaba enterado de que iba á verificarse en breve una nueva tentativa por el príncipe Luis Bonaparte. El 6 se verificó en Boloña: ha sido preso inmediatamente y se halla detenido en el castillo de dicha ciudad. La conducta de la guarnicion la guardia nacional y de la poblacion son superiores á todo elogio. Reina en Paris la mayor tranquilidad.

—El capitan general de Castilla la Nueva con fecha 11 del actual refiriéndose al comandante general de Cuenca, da parte que el 2.° gobernador rebelde del fuerte del Collado, conocido por D. Marcos, ha sido capturado en el pueblo de Aliaguilla por los nacionales movilizados de Talayuelas.

—El capitan general de Cataluña ha pasado una circular á los comandantes generales, gobernadores y comandantes militares de aquel distrito militar, para que los sacerdotes que hayan pertenecido á la faccion sean suspendidos de sus licencias y sujetos á calificacion por la autoridad eclesiástica.

—El mismo capitan general ha circulado órden á los comandantes militares con fecha 31 del mes último para que procuren inquirir por cuantos medios esten á sus alcances las existencias de fondos indebidamente recaudados por las facciones, aplicando en caso de denuncia al que la haga la décima parte de su valor, dándole el competente aviso para disponer se adjudique el resto á la masa comun de bienes del estado en la forma mas análoga á su naturaleza y procedencia.

—Nada de particular ocurre en esta capital: continua la ansiedad y el deseo por saber como saldremos de la prolongada crisis en que nos hallamos, notándose la mayor impaciencia en los de uno y otro color político; principalmente desde que por los últimos partes llegados de Barcelona se sabe que los ministros, segun decimos ya en carta de nuestro corresponsal del 10, no habian tomado posesion aun en aquella fecha de sus respectivas secretarias y que no están muy acordes acerca de la marcha política que deben emprender. Segun el Eco del Comercio presentaron su programa á la Reina y se aseguraba que el 9 habria larga conferencia de la cual saldria el resultado definitivo; pero esta noticia parece no se ha confirmado en el último parte aunque es indudable que hasta aquella fecha se repetian las juntas y las conferencias.

VAPOR FENICIO.

BARCELONA 12 DE AGOSTO.

No habiendo aceptado S. M. el programa presentado por el Sr. Gonzalez, renunciaron inmediatamente sus destinos los Sres. Ferraz (D. Valentin y D. José), Onis y Gonzalez.

S. M. nombró nuevamente para los ministerios de Guerra y Hacienda á los referidos Sres. Ferraz, quienes aceptaron, prestando en seguida el correspondiente juramento.

Para que nuestros lectores formen una idea del cambio qae se advierte en la política de Barcelona, copiamos del CONSTITUCIONAL, periódico progresista, el siguiente artículo en que manifiesta bien á las claras su disgusto.

Crisis ministerial.

Nos hallamos en el *sesto dia* último periodo de la peligrosa crísis, y ninguna solucion se anuncia. El público se pierde en conjeturas mas ó ménos fundadas y la realidad se mantiene encubierta. Tal estado de cosas no puede durar: la ansiedad crece por momentos, y quiera Dios no tenga esta crísis una solucion la mas inesperada!

¿Se planteará el proyecto de Ayuntamientos? ¿Se licenciará ó se disolverá el grueso del ejército? ¿Seguirán las actuales Córtes? ¿Seguirán las caducadas diputaciones provinciales? ¿Seguirá desorganizada la milicia nacional de l reino? Todas estas cuestiones se hallan negativamente resueltas por la opinion pública y por la actitud de los pueblos. Si tales cuestiones entorpecen la definitiva constitucion del Ministerio, en cuanto se pretenda resolverlas todas ó parte de ellas en sentido afirmativo, inútil es perder un tiempo precioso: no hay que contar con la aquiescencia de los pueblos, no se espere tranquilidad.

¿Cómo será posible, por ejemplo, poner en planta la llamada ley de Ayuntamientos despues de las solemnes demostraciones de los pueblos, de la dimision no aceptada del Duque de la Victoria? Como no haya un empeño formal de contrariar el espíritu y texto de la Constitucion; como no haya miras decididas de provocar escisiones espantosas, no sabemos concebir la posibilidad de que se pretenda llevar á efecto el mas antipopular de los proyectos de ley. Mil medios legales hay de suspender la ejecucion del proyecto, si es que sea obligatoria su plantificacion: y ademas, para ser ley fáltale, suponiendo llenadas las demas condiciones, el requisito esencial de la promulgacion ó publicacion. Si para ello ha de dar las órdenes un Ministerio liberal, en verdad no habia para que despedir al gabinete Perez de Castro.

Nos hemos detenido en este malhadado proyecto, por cuanto se ha dicho que era la manzana de la discordia entre los presuntos ministros. Haya ó no verdad en este rumor, sea esta ó aquella la causa de la disidencia, interpongase este ó aquel duende á la solucion de la crísis; el caso es que la nacion se resiente de esa prolongada horfandad é indefinible acefalismo gubernativo.—No aventuraremos congeturas; ni transcribiremos todo cuanto ha circulado estos últimos dias; repetiremos, sí, que la ansiedad es grande y que empieza á haber derecho para salir de ella.

El Tiempo.

CADIZ.

JUEVES 20 DE AGOSTO.

Nueva edicion de las obras festivas en prosa y verso de D. Francisco Quevedo y Villegas.

ARTICULO I.

Tenemos á la vista la primer entrega de esta edicion, que será preciosa, no solo porque estará adornada con 2,000 láminas, sino tambien porque ha de contener muchas piezas inéditas del autor, y ha de ser ilustrada con notas. Estas serán de D. Basilio Sebastian Castellanos; los grabados, de D. Vicente Castello, y la edicion dirigida por el artista D. Antonio Rotondo. La publicacion de las obras festivas de Quevedo ha comenzado por *el Sueño de las calaveras*. El papel es escelente, la ejecucion tipográfica esmeradísima, y las láminas representan muy bien aquellas imágenes ideales que circulaban por la cabeza del autor cuando escribia, y fijan la vaguedad de sus rasgos morales ó satíricos.

Debemos esperar que las notas serán importantes y curiosas para nuestra historia literaria, si hemos de juzgar por la noticia nada vulgar, que los editores nos dan en el prólogo sobre la *Perinola*, obra inédita de Quevedo, y de la respuesta, publicada en Valencia en 1635, que dió *Juan Perez de Montalban* á la crítica que hizo el autor, de su *Para todos*.

Solo nos resta pues, demostrar la importancia de esta edicion y la oportunidad de su lujo, por el mérito del autor; que estudiado literariamente, es uno de los fenómenos mas estraordinarios de nuestro Parnaso.

Don Francisco Quevedo fué uno de los literatos mas instruidos de su siglo, y ha dejado en sus obras vestigios de sus estensos conocimientos asi en las ciencias como en las lenguas sabias y en todo género de literatura. Esto en cuanto á sus estudios. Pero su condicion le llevaba irresistiblemente al género satírico, único en que se distinguió: pues sus composiciones serias, ya en verso, ya en prosa, aunque muchas de ellas no carezcan de mérito, mal pueden compararse con las de los poetas y escritores del siglo anterior, ni aun con las mejores de su propio siglo. La celebridad de Quevedo es enteramente debida á sus escritos festivos.

Pero el talento de la sátira era el ménos á propósito para la sociedad española de su tiempo, pundonorosa, incapaz de sufrir injurias, dispuesta siempre á vengarlas. Quevedo era mordaz; no podia refrenarse, cuando se le presentaba la necedad ó el vicio, en describirlo con las armas del ridículo. Hubo, pues, de contentarse con exhalar su bilis contra las clases inferiores de la sociedad. De aqui tantos romances contra los valentones, rufianes, rameras y terceras; de aqui la descripcion de sus ruines hazañas, y de sus infortunios que pinta constantemente risibles. Mas no siempre se contuvo en los términos de la prudencia: no siempre dirigió su ballesta satírica contra personas y clases, que no leian, ó aunque le leyesen, no inspiraban el temor de la venganza. Tal vez se atrevió á los jueces, á los ministros, á personas constituidas en dignidad; y su peligro en estos ataques era tanto mayor cuanto la conviccion ó la gratitud le habian hecho defensor acérrimo del célebre duque de Osuna, virey que fué de Nápoles, y que despues murió preso y desgraciado en su castillo de la Alameda. Puede decirse que sus elogios de aquel magnate contribuyeron tanto como sus sátiras á las calamidades y prisiones que sufrió.

Entre sus composiciones satíricas hay algunas en que imitó muy bien á Juvenal, á quien parecia estudiar con mas gusto que á Horacio, y enriqueció nuestro idioma con frases tomadas de aquel gran maestro. Pero no tardó en volar por sí mismo, y en formarse una elocucion propia suya y esclusiva, tanto, que cuantos han querido imitarlo, se han despeñado miserablemente. Dígalo D. Diego de Torres y Villaroel, que fué el que mas se empeñó en asemejar su estilo á el de aquel modelo, y solo consiguió fastidiar á cuantos le han leido ó tengan la paciencia para leerle en lo venidero. Quevedo tiene este punto de contacto con Cervantes: no puede ser imitado.

Su estilo es indefinible. Por una parte parece que se presta á la crítica por sus equívocos, por sus alusiones frecuentemente oscuras, por sus hipérboles descabelladas, por sus pensamientos sucios ú obscenos: pero cuando queremos examinar sus composiciones á la luz severa de la razon, entra la risa que excitan sus versos ó su prosa, y el juez queda desarmado. Asi tal vez el padre, que quiere castigar una travesura de su hijo, convierte el enojo en risa, si la ha hecho el niño con chiste y donaire.

¿Quién puede analizar, ni por consiguiente definir su estilo? En cuanto al lenguage, es puro, correcto, rigorosamente castellano: su versificacion, fácil; su prosa, mas cuidadosa del pensamiento que de la armonía. Pero la espresion es siempre original inesperada, y no pocas veces profundamente moral sin perder por eso nada de su facilidad. Nos hace reir mas y de mas buena gana que otros escritores: pero la risa que excita, no es de benevolencia, sino caústica y mordaz, como las frases que la excitan.

Esto es cuanto podemos decir del género de Quevedo. Solo falta que justifiquemos con citas nuestro juicio, resultado del estudio que hemos hecho de sus obras. Un amigo nuestro, excelente literato, y que ha estudiado tambien cuidadosamente á este autor, dá á su estilo el epíteto de *grotesco*, que nos parece bastante propio: porque así como á los adornos de esta clase en las bellas Artes sería una necedad aplicarles los principios severos de las reglas, así es imposible tambien cuando se lee á Quevedo, medirle por las reglas comunes de la literatura. "Pues dígase que es malo, como hizo el Padre Bouhours con la cancion

Al infierno el tracio Orfeo etc."

Pero ¿cómo hemos de decir que es malo lo que nos hace reir mal que nos pese, y á despecho de todas las reglas y preceptos? Solo podremos decir que pues nos agrada, algo hay en ello de bueno; y en efecto no es dificil encontrarlo y aun analizarlo segun el principio comun de aquellos preceptos y reglas contra los cuales parece que peca el escritor.

Y en primer lugar diremos, que entre todos los géneros de obras literarias, la sátira es el que admite mejor la oscuridad y la sutileza. Pasages hay en Juvenal que no es posible entender á la primera ó segunda lectura, y no por alusiones á usos y costumbres de su siglo, ignorados de nosotros: sino por la concision nerviosa de su estilo, y por el velo, á veces demasiado tupido, con que cubre sus pensamientos. Persio es un verdadero enigma que es necesario estar contínuamente adivinando. Hay dos razones filosóficas para que la sátira sea mas sutil y epigramática que los demas géneros: la complacencia del lector cuando le cuesta trabajo comprender el rasgo maligno, y al fin lo penetra; y la especie de pudor con que es necesario cubrir ciertos vicios, aun cuando se proponen como víctimas al escarnio público. Esto en cuanto á las alusiones oscuras de que hace frecuente uso nuestro Quevedo.

En segundo lugar, no podia prescindir este insigne escritor del tono de la sociedad culta en su siglo. Sea que los escritores la corrompieron, ó que ella corrompiese el gusto de los escritores, es indudable que el *equívoco* era uno de los recursos de la discrecion. Quevedo pues, usó de él, algunas veces con prudencia y felicidad: otras, no tanto. Pero ¿quién le culpará de haber hablado el idioma de su tiempo y de la sociedad que frecuentaba; mucho mas cuando sacó de él tanto partido?

Estas dotes de su estilo, ó buenas ó disculpables en el género satírico, ni pueden ni deben tener lugar en el género serio. Mucho nos reimos cuando para dar á entender la nariz desmesurada de un hombre, dice:

"Erase un hombre á una nariz pegado"

ó

"Las doce tribus de narices era"

aludiendo á la opinion vulgar de que los judíos son todos narilargos. Pero nos disgusta cuando en un soneto, para mostrar que las horas que pasan nos quitan parte de la vida, exagera la espresion hasta decir:

....."Sepultureras son las horas."

A. L.

VARIEDADES.

Madama Laffarge.

AUDIENCIA DEL 18 DE JULIO

Sobre la causa del envenenamiento.

El tribunal real de Limoges ha remitido los autos al tribunal de Asises de la Correze para que recaiga sentencia sobre la espresada acusacion promovida contra Madama Laffarge.

El testo de esta providencia es como sigue.

"El tribunal habiendo examinado los autos &c.

En atencion á que bajo los auspicios de algunas personas cuya ocupacion era mezclarse en los casamientos que se hacen en Paris; en el discurso del mes de Agosto de 1839 se verificó por su mediacion el de Cárlos Laffarge, propietario y dueño de fraguas en Glandier (Correze), con Maria Fortunata Cappelle, y á fin de facilitar esta union, omitieron hablar de las deudas del señor Laffarge, que eran considerables, exagerando al mismo tiempo las comodidades de su casa habitacion: partieron los esposos para Glandier á poco de haberse efectuado el enlace.

No tardó la señora de Laffarge en quejarse á uno de sus parientes del engaño que habia sufrido al llegar á Glandier; recibiendo por contestacion que era preciso sobrellevar los chascos que provenian de las cosas y no de las personas. La tarde misma que se apeó en su nueva morada dirigió á su marido una carta, que manifiesta el mayor desprecio, y en la que declara que la ha engañado, que ama á otro, que se tornará adultera si el mismo señor Laffarge no la salva; que las costumbres, y la educacion habian establecido entre ellos una inmensa barrera; que le suplica la haga conducir á Brives, desde cuyo punto pasará á Burdeos, donde se embarcaria para Esmirna, á fin de vivir allí de su trabajo ó de sus lecciones; que solo llevaria consigo algunas alhajas de sus amigos, á fuer de recuerdo; tambien le amenazaba, que si se oponia á su designio, se daria veneno, haciendo uso del arsénico, cuyo tósigo ella aseguraba llevar siempre consigo. De esto resultó entre los dos esposos una escena violenta.

Estos hechos causaron una profunda desazon al señor de Laffarge, el cual profesaoa á su muger un vivo cariño; se esforzaron en traer á la razon aquella hembra descontentadiza, é irritada, quien pareció en breve reducirse á mejores sentimientos.

Partícipola el señor Laffarge cierto descubrimiento, por cuyo medio podrian economizarse dos tercios del combustible en la fabricacion del hierro, cuya circunstancia haria subir el producto de sus fraguas hasta 50.000 francos anualmente.

Habiendo ella esperimentado el particular esmero de su marido durante una enfermedad, tuvo á bien hacer testamento en favor de este, y recíprocamente el marido dispuso el suyo, instituyéndola su heredera de cuanto le autorizaba la ley. Envió la señora de Laffarge el testamento de su marido á un escribano de Soissons.

Hácia mediados de Noviembre fué á Paris el Sr. de Laffarge con objeto de obtener patente de invencion respecto á su descubrimiento, sacar partido de su privilegio, y proporcionarse fondos que en todo caso necesitaba indispensablemente para el servicio de sus fraguas.

Entablóse entre los esposos una activa correspondencia, en la cual espresaba el marido á la muger el delirio de la pasion que esta le inspiraba, y á la cual parecia corresponder la señora de Laffaroe.

Participábale su esposo el fastidio que léjos de ella esperimentaba, y las contrariedades que sufria. En algunas cartas le dice ella:

"La fragua va bien, pero se recela una próxima carestía de carbon... Te ruego que no vengas sin haber zanjado de una manera ú otra las dificultades del dinero... me parece imposible que vuelvas sin haberte decidido sobre este punto; sin fondos no se puede sacar provecho de la patente."

En aquella época comenzó la série de circunstancias que establecieron los hechos del envenenamiento, primero en Paris y despues en Glandier.

El dia 12 de Diciembre hizo la acusada que la llevasen de la botica del señor Eyssantier, farmacéutico en Uzerches, treinta y una dramas de arsénico; y ella afirma que cierta preparacion para las ratas fué hecha en aquel mismo dia por mano de su criado Alfredo y colocada en su cuarto de tocador; pero que hallando á poco tiempo que la preparacion se habia secado, la arrojó por si misma al fuego.

El dia 14 de Diciembre dirigió la acusada un cajon-

cito en que iba su retrato mandado hacer á propósito para él. Abrió este cajoncito el señor Parent, conserge de la casa donde paraba el señor Laffarge, y sacó entre otros objetos una cagita redonoa de pino, envuelta en papel y la cual contenia una sola torta, como lo afirma el espresado, á quien dijo el señor de Laffarge: "es una torta que me envia mi mnger", y partiendo en presencia del testigo un pedazo de ella del grueso de un dedo se lo comió: aquella misma tarde escribió á su muger una carta en la que se lee lo que sigue. "¡Conque te empeñas en que coma el Mártes, precisamente á las doce de la noche, tu deliciosa torta!" Al fin de esta carta se notan estas espresiones: "me siento un poco malo, tengo una violenta jaqueca." Durante la noche le acometieron vómitos continuos, y una indigestion que duró hasta la tarde siguiente.

En aquella misma época esperimentó la acusada vivas inquietudes en Glandier: dejaba la mesa contra su costumbre para recibir las cartas de manos del criado que las traia, y manifestaba presentimientos y recelos de que iba á recibir una carta con sello negro.

Volvió á Glandier el señor de Laffarge el 3 de Enero, con la patente de invencion en su poder, pero sin haber podido reunir los fondos que le eran necesarios.

Llegó por la mañana y tuvo que meterse en la cama, quejándose de fatigas y ganas de vomitar; por la tarde hizo la muger que la sirvieran en su cuarto un trozo de ave con criadillas de tierra, algunas de las cuales instó á su marido comiese, de lo que le resultaron copiosos vómitos. La acusada manifestò deseos de cuidar por sí sola á su marido, admitiende ocasionalmente la ayuda de sus criados Alfredo y Clementina, miéntras rara vez dejaba entrar á su suegra en el aposento de su hijo.

Tambien envió á Alfredo á Lubersac á fin de que le procurase arsénico, cuya droga no quisieron vender al comisionado en aquel parage.

El dia 5 de Enero envió por cuatro granos del mismo tósigo á casa del señor Byssartier; habiendoselo este remitido, entregó ella un paquete á su criado de confianza, Alfredo Montadier, á fin de que hiciese una preparacion para las ratas; cuyo amasijo, hallado por el juez de instruccion en el gabinete, al lado de la alcoba del señor de Laffarge, donde el criado lo habia puesto y aseguró ser el mismo que habia preparado, se descubrió legalmente que no contenia la mas leve partícula de arsénico.

La acusada dió al señor Denys, empleado en la fraguu, la comision de traerla una cantidad de arsénico de Labersac; encomendándole al mismo tiempo el secreto y sobre todo que nada dijese á la señora de Laffarge, madre, la cual, á causa de su carácter suspicaz y minucioso, pudiera concebir algunas inquietudes. Recibió el Denys, en 9 de Enero, sesenta y cuatro granos de arsénico del señor Lafosse, farmacéutico de Brives, y los cuales no entregó inmediatamente á su ama á causa de ciertos recelos que habia concebido: pero reiterandole el encargo la señora de Laffarge dos dias despues, le entregó el arsénico que habia llevado diciendole: "aqui está el paquete que V. me encargó."

Afirma la acusada que entregó este paquete á su doncella Clementina para que matase las ratas. La muchacha declara que asustada por las precauciones que le encargára su ama tomase para hacer la preparacion, léjos de ejecutar la órden puso el paquete dentro del sombrero de su señor: por otra parte declara Alfredo Moutadier que despues de muerto Mr. Laffarge tomó el paquete que estaba dentro del sombrero y lo enterró en el jardin; este paquete fué desenterrado en presencia del juez de paz de Lubersac; y enseñado al señor Laffosse, dijo este no ser el mismo que habia entregado á Denys. Mostró un esperimento legal que el paquete no contenia arsénico, sino una cantidad de bi-carbonato de Soda.

El Sábado 11 de Enero pidió la señora de Laffarge un caldo de pollo, y despues se le antojó al enfermo una taza de la misma sustancia. Como la señora se habia bebido el que la trageron, subieron otro, el cual quiso darle por su mano, diciendo que su marido lo tomaria de mejor gana por venir de ella. Entónces Ana Brun, que dormia en la misma alcoba que la acusada, vió á este echar de un papel en la taza de caldo unos polvos blanquecinos, los que meneó dos veces con el dedo.

Preguntándole Ana Brun que era lo que habia mezclado con la bebida, respondió la acusada que un poco de azaar; "pero añadió la criada, V. ha echado dentro otra cosa." A esto nada le contestó la señora de Laffarge, pero viendo que nadaban en la superficie porcion de borbujas blancas, las sacó, aunque en el fondo quedaron todavia algunos polvos. Reconocidos estos legalmente se les halló contener gran cantidad de ácido arsenioso.

El mismo dia, á eso de las dos ó las tres de la tarde, Ana Brun que estaba sentada á la candela en el aposento del enfermo, vió á la acusada tomar de encima de la chimenea un vaso con vino dentro, y algunos pedacitos de pan; despues acercándose á la cómoda, la oyó menear con la cuchara lo que el vaso contenia, y abriendo un cajon hacer ruido con la misma cuchara cual si chocase esta contra alguna otra vasija que no fuese de cristal. Llegándose acto continuo la acusada á su esposo le presentó una cucharada de aquel brevage. Bebiólo el señor de Laffarge, y dijo al punto. "Maria, esto me abrasa la garganta!" Preguntóle entónces á su ama la testigo, que era lo que habia dicho el enfermo; ella contestó: "Se queja de que esto le abrasa la garganta; pero no es estraño en razon á ser vino." Retiróse á su gabinete la acusada, de donde volvió á poco rato trayendo el vaso que habia ido á enjuagar.

Inmediatamente despues la acusada, hallándose junto á la cómoda, hizo un poco de agua apanada en un jarro que colocó sobre la mesita de la alcoba de su marido: y habiéndose acercado Ana Brun al lecho del enfermo advirtió que el agua apanada tenia en la superficie unos polvos blancos desleidos: y registrando la cómoda vió en ella un reguero de polvos blancos, y en el cajon superior, que no estaba bien cerrado, un botecillo con cierta sustancia igual, colocado en la direccion del reguero. Habiendo recogido el doctor Lespinay los polvos caidos sobre la cómoda, los puso encima de unas brasas, y produgeron un humo blanquizco, y un olor á metal. Tomó ademas parte de los polvos blancos que estaban en el botecillo, y descubrió que eran de arsénico.

Por sospechas que se concibieron, se analizó el residuo de los asientos del caldo de pollo; disponiendo el doctor Eyssartier que el enfermo recibiese las bebidas tan solo de alguna persona de confianza.

Examinando entónces el agua del jarro se advirtió en el fondo una capa de polvos blancos; parte de estos polvos se pusieron sobre carbones encendidos, y despidieron un humo blanquecino y olor á ajos: la señora Bossieres, quien se hallaba presente á este esperimento, esclamó: "Infeliz de mí que he dado á mi hermano una cucharada de esta bebida." Resultó del análisis químico que se practicó, que contenia ácido arsenioso.

En aquella misma época se hallaba la señora de Laffarge, madre, á la cabecera de su hijo, y vió que la acusada puso en una cuchara la medicina prescrita por el facultativo, mezclada con otra cosa, y presentó la pocion al enfermo; bebióla este manifestando algun disgusto; y quedó en la cuchara cierta sustancia parecida á los asientos de la taza de caldo de pollo: pareciòle que la acusada se conducia con cierto misterio. Preguntóle la suegra que era lo que habia echado en el brevage, y ella respondió que un poco de goma, la cual mezclaba con todas las tisanas. En seguida lavó y enjugó la cuchara que se habia quedado sobre la chimenea.

Al mismo tiempo, habiendo bebido el enfermo agua que procedia de la fuente en derechura, la tomó con placer y dijo: "Esta á lo ménos no tiene ningun aliño!"

Habiendo alzado la madre una franela que estaba sobre un camapé y servia para aplicarla al cuello y boca del estómago del enfermo, observó que tenia pegada cierta cosa aspera como la cal, y habiéndola sacudido con fuerza, cayeron al suelo unos polvos blancos: tambien parece, segun los esperimentos practicados, que contenia arsénico la franela.

El señor de Laffarge, despues de una larga agonia llena de angustias, y de agitacion, y seguida de desfallecimientos y sincopes, espiró el dia 14 de Enero á las diez de la mañana.

Los médicos y farmacéuticos que asistieron á la autopsis aseguraron que los líquidos contenidos en el estómago estaban saturados de ácido arsenioso, y que la muerte del señor de Laffarge era resulta de la absorcion de esta sustancia deleterea.

En atencion á que de estos hechos resultan cargos suficientes para fundar la acusacion;

Declara (*el tribunal*) que ha lugar á la demanda criminal contra María Fortunata Cappelle, viuda de Laffarge, por haber en el mes de Diciembre de 1839, y en el de Enero de 1840 atentado contra la vida de Cárlos José Pouch Laffarge, su marido, á efecto de sustancias susceptibles de darle la muerte y que efectivamente se la ocasionaron; cuyo delito se halla previsto y castigado por los artículos 301 y 302 del código penal.

En su consecuencia, remite á la acusada ante el tribunal de Asises de la Correze que celebra sus sesiones en Tulle, para que sea juzgada conforme á la ley.

Sosteniendo la órden de prision decretada por la Cámara del Consejo.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el batallon de artilleria de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitan del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina.

Intendencia de la provincia de Cadiz.

La Direccion general del tesoro público me dice, con fecha 28 de Julio último, lo que sigue:

"En vista de la dificultad que V. S. espuso en su oficio de 7 de este mes impedia en esa provincia el cumplimiento de la circular de esta Direccion de 16 de Junio anterior, sobre inutilizacion de los pagarés y villetes del tesoro, por la anticipacion de 200 millones, y caballos requisados que existan en las tesorerías de provincia, ha espuesto la contaduría general de distribucion en 21 del mismo lo siguiente:—Para que pueda tener efecto en la provincia de Cádiz lo dispuesto en real órden de 10 de Mayo último, soy de parecer que V. S. se sirva prevenir al intendente de ella, que por medio del Boletin oficial convoque á los tenedores de cartas de pago que aun no se han presentado á cangearlas por los equivalentes pagarés del anticipo de los 200 millones, para que lo verifiquen en un breve plazo, cumplido el cual sin haberlo efectuado, se proceda por aquellas oficinas á la inutilizacion de los pagarés que entónces haya existentes en la tesorería.—Lo traslado á V. S. para su inteligencia y á fin de que se sirva disponer la ejecucion de lo propuesto en el dictámen preinserto."

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico en virtud de lo que se previene para que los tenedores de cartas de pago que aun no las hubiesen presentado para su cange, lo verifiquen en el término de quince dias, pasados los cuales se procederá á la inutilizacion de los pagarés que existan en la tesoreria. Cádiz 17 de Agosto de 1840.

Juan García Barzanallana.

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de este partido, dictada en autos ante mí el dia 8 del corriente, se saca á pública subasta por término de veinte dias, una casa situada en la plazuela de Pizano de esta villa, señalada con el número 13, apreciada en la cantidad de 13.883 rs. vn., y su remate se ha de verificar el dia dos de Setiembre próximo y hora de las doce de la mañana, en la escribanía pública de mi cargo calle Larga num. 28. Lo que se hace notorio para que las personas que quieran hacer proposicion de compra, lo realicen durante dicho término ó en el acto del remate, y se admitirán las que hicieren siendo arregladas. Chiclana 10 de Agosto de 1840.—*Sebastian Toribio y Molina.*

Otro.

A instancia de los Síndicos del abintestato concursado de D. Jose Gonzalez Valdés, y en virtud de providencia del Sr. D. Joaquin de Palma y Vinuesa, ministro honorario de la audiencia de Zaragoza, y juez 2° de esta ciudad y su partido, se vende en pública subasta la hacienda llamada del Gordillo, inmediata á la misma valuada en 704.315 rs. vn. Se compone de caserío, molino con dos vigas una servible, almacen de aceite, huerta de naranjos y arboles frutales, cuadras tinaon, y otras oficinas: 275 aranzadas de tierra que componen el cortijo nombrado de la Rata: 378 aranzadas de monte bajo; 10 suertes de olivar con 178 aranzadas: 8 suertes de garrotal con 123: y 2 cercados con 36 aranzadas tierra calma. El pliego de condiciones estará de manifiesto en mi escribanía donde podrán instruirse los licitadores. Este remate que fué suspenso temporalmente se verificará el dia 1° de Setiembre próximo á las 12 de su mañana en la casa de S. S. frente á la ermita del Sr. San José. Sevilla 14 de Agosto de 1840—*Juan Fernandez Santa Cruz.*

S. Bernardo Ab., Dr. y Fund.

El jubileo está en la parroquia de S. Lorenzo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmósf.
Al s. el sol.	17½ s. O.	29,95.	E.	Clara.
Al mediodía.	25⅔ s. O.	29,99.	E.	Tomada
Al p. el sol.	22⅛ s. O.	29,95.	E.	Tomada

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 18 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 42 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 1 y 18 min. de la madrugada.
Primera alta á las 7 y 39 min. de la mañana.
Segunda baja á las 2 y 2 min. de la tarde.
Segunda alta á las 8 y 27 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 19 de Agosto de 1840.

Hombres	3
Mugeres	1
Niños	1
Niñas	1
Total	6

ANUNCIOS.

EL VASCONGADO, periódico mercantil, político y literario que dió principio su publicacion en Bilbao el 15 del corriente Agosto y seguirá todos los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Se admiten suscriciones en la librería de

Severiano Moraleda titulada de Hortal y Compañia, plazuela de S. Agustin, núm. 201, adonde podrán pasar los Sres. suscritores que lo sean á los ESTUDIOS O DISCURSOS HISTORICOS sobre la caida del imperio romano, el nacimiento y los progresos del cristianismo y la invasion de los bárbaros por el vizconde de Chateabriand, puesto en castellano por D. Juan Perez y Garcia, para recoger la entrega 2.ª del tomo primero.

Los á las OBRAS FESTIVAS en prosa y verso de *D. Francisco Quevedo Villegas* para recoger la entrega 2ª.

En la misma libreria se haya de venta el drama en cinco actos y en prosa titulado LA ABADIA DE CASTRO, traducido del frances, por D. Isidoro Gil; en octavo.

Carruages para Madrid.

El 25 del corriente saldrán de esta ciudad los de la propiedad de D. Benito Ferrer y hermano, para reunirse el 1.° del próximo Setiembre en Alcalá de Guadaira con los que despachen de Sevilla.

Se recibe carga y admite pasageros en la casa y despacho de los citados Ferrer, calle de la Aduana, esquina á la de la Manzana; en San Fernando, casa de Postas, calle Real; en el Puerto de Sta. Maria, calle Larga, casa de Postas; en Jerez, posada de Consolacion, calle Larga; y en Sevilla, en la de Bayona, núm. 31.

A voluntad de su dueña se venden dos casas en el Puerto de Santa Maria, calle de San Francisco la nueva, núm. 21 y 32, su frente de 27 varas y fondo de 24, escelente terreno para bodega y buena agua; el que las solicite acudirá á la calle de Palacios, núm. 35, de la misma ciudad, donde darán razon. 5*

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid el dia 14.

Oper.

3 Títulos al 4 p% á 21⅞ á 60 dias fecha.—2.000.000 rs.

21 Dichos al 5 p% modernos: á 26⅞ al contado: á 27⅛ y 28 con p. de ½ á 60 dias.—8.600.000 reales.

1 Deuda sin interes, posterior, á 5⅞ á 60 dias fecha.—6.000.000 rs.

NOTICIAS MARITIMAS.—(*Estracto de las listas del Lloyd*).

Buques llegados á puertos estrangeros, procedentes del de Cádiz.

CASPE JULIO 19.—*Judge Thompson*, Drummond, AGUAS DE FOLKESTONE AGOSTO 1.°—*Turit Mountuk*. Coriade.

GRAVESEND 3.—*Veritas*, Peck.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Marsella y Gibraltar, vapor frances Fenicio, Simon Gabriel, en lastre, en 11 horas.—Pasageros:

Don Manuel Vinuesa, teniente coronel. D. Julian Gomez, hacendado. D. Dionisio Torres, id. D. Manuel Martinez, del comercio. D. José Huet, togado. Don Juan Ortega, estudiante. D. Manuel Roche, id. D. Antonio Sol, id. D. Francisco Diaz, corredor. D. José Roman, comisionista. D. Ramon Soldevilla, abogado. D. Juan Burdon, del comercio. Matilde Rosa, sirviente. D. Eugenio Rives, negociante. D. Bartolomé Muriel, del comercio. Giovanne Besesqui, id. Doña Luisa Garcia. José de Vechy, bailarin. D. Ildefonso Martinez, del comercio. D. Pedro Lej, cantante. Doña María Achaval. D. Francisco Achaval.

De Gibraltar, bergantin ingles Arrow, J. Reder, en lastre, en un dia.

De Idem, bergantin id. Margarita, J. Preston, en lastre, en un dia.

De Idem, goleta id. Eliza, J. Ray, en lastre, en un dia.

De Levante, once barcos menores, con fierro, plomo, melones, cebada, aguardiente, alcohol, duelas, loza, &c.

De Poniente, tres idem, con trigo y carbon.

SALIDOS.

Polacra goleta española Jóven Nicolas, Antonio Linares, con sal, para Noya.

Polacra goleta id. Carmen, José Alcina, con sal, para Santander.

Fragata americana Volga, S. H. Davis, con sal, para Boston.

Bergantin ingles Guernsey, Felipe Brook, con sal, para Gaspe.

Goleta idem Fame, David Arley, con sal, para Leith.

Para las Islas Canarias.

EL 26 del corriente dará la vela el mistico español BUEN MOZO; admite un resto de carga y pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de cinco torres, número 135.

Para Tampico directamente

LA fragata-barca francesa ANSELMO, de superior andar, al mando del capitan Le Guenedal, se espera proximamente desde Burdeos, y saldrá para su destino á los muy pocos dias de su llegada por tener listo su cargamento. Admite algo á flete, y pasageros para los que tiene las mejores comodidades, habiendo sido construido este buque espresamente para paquete y para la carrera de Burdeos á Tampico. Se despacha en la calle Ancha, núm 132.

Para Hamburgo.

LA fragata hamburguesa JOSEFINA, su capitan D. Enrique Adam, saldrá á la mayor brevedad, admite carga y pasageros.—Se despacha por su consignatario D. Cárlos F. A. Uhthoff, calle del Torno de Candelaria, núm. 115.

Vapores españoles.

El MERCURIO llegará á esta el 22 del corriente Agosto, para salir el 24 del mismo, y continuará sus arribos el 22 de Setiembre, 22 de Octubre, 22 de Noviembre y 23 de Diciembre, para salir los dias 24 de Setiembre, 25 de Octubre, 24 de Noviembre y 25 de Diciembre.

El BALEAR llegará á esta los dias 1.° de Setiembre, 2 de Octubre, 1° de Noviembre y 2 de Diciembre, para salir el dia 4 de los meses de Setiembre y Octubre, Noviembre y Diciembre.

El itinerario referente á las escalas que hacen de Marsella á esta se hallará en casa de su consignatario P. F. del Campo.—La empresa que tanto empeño ha tenido para que recalen puntualmente, no omitirá medio á fin de que correspondan con igual puntualidad, y el faltar en qualquiera escala, no será por otra causa que por la del preferente servicio del todo á la parte.

VAPORES ENTRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. *Del Puerto.*

JUEVES 20.

8 de la mañana.	6½ de la mañana.
2 de la tarde.	9½ de idem.
5½ de idem.	4 de la tarde.

VIERNES 21.

8 de la mañana.	6½ de la mañana.
2 de la tarde.	10¼ del idem.
5½ de idem.	4 de la tarde.

SABADO 22.

ESTRELLA.

7 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de idem.	4½ de la tarde.

SOL.

9 de la mañana.	6½ de la mañana.
4½ de la tarde.	11 de idem.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Juéves 20 del corriente á la 1 de la tarde.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que esceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasageros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasage hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasage del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañia. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viérnes 21 del corriente á las 11 de la mañana.

Teatro Principal.

Se están disponiendo dos comedias nuevas en 2 actos cada una traducidas del frances, tituladas: la primera, EL COMODIN, y la segunda, DOS PADRES PARA UNA HIJA.

Igualmente se preparará la comedia nueva, en 3 actos, titulada

El Astrologo de Valladolid.

Teatro del Balon.

Hoy se ejecutará la comedia en 2 actos, titulada

¿Se acabaran los enredos?

Seguirá un intermedio de BAILE.—Acto continuo la pieza en un acto, titulada

Los guantes amarillos.

Otro intermedio de BAILE.—Dando fin con un gracioso SAINETE.

Habiendo llegado á esta plaza una sobresaliente compañia de gimnasticos y alcides compuesta de nueve individuos que ejecutan diferentes egercicios; la empresa los ha contratado para proporcionar al público la variedad en los espectáculos. La primera funcion de este género se dará el Sábado 22 la que se anunciará por papeletas y carteles.

ERRATA.— En el número de ayer, plana 3.ª columna 3.ª, párafo último de la novela, línea 3.ª, donde dice: *pretende Camila*, debe decir *pretende Cornelia.*

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.